

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>2020/00047</b>
<b>TÍTULO:</b>	<b>Servicio de mantenimiento preventivo de las plantas enfriadoras, de las instalaciones de climatización, refrigeración y A.C.S. de la Residencia Universitaria Lucano y de los Colegios Mayores Nuestra Señora de la Asunción y Lucio Anneo Séneca</b>
<b>Figura Contractual:</b>	<b>SERVICIOS</b>
<b>Procedimiento y forma adjudicación:</b>	PROC. ABIERTO
Importe estimado:	169.256,20€ (IVA excluido)
Importe máximo de licitación:	84.628,10€, IVA de 17.771,90€, <b>102.400,00€</b>
Unidad de gasto:	151000
Plazo de ejecución:	24 meses

Visto el expediente tramitado al efecto en el que consta la memoria justificativa de la necesidad de la contratación de referencia, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas, una vez contabilizado el gasto necesario.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP/2017,

Y con la propuesta de iniciación del citado expediente de contratación realizada por la Gerencia de la Universidad de Córdoba, en el uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a

**RESOLVER**

1º.- Aprobar el expediente de contratación y gasto necesario por el importe arriba referenciado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas.

2º.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo mediante Procedimiento PROC. ABIERTO, de conformidad con lo establecido para el citado procedimiento en los preceptos que le sean de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Córdoba  
EL RECTOR  
P.D.COMPETENCIAS (Resolución de 28-10-2019, BOJA de 31-10-2019)  
EL VICERRECTOR DE  
COORDINACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD  
Fdo.: Antonio J. Cubero Atienza

Código Seguro de Verificación	VYZZ3VSML4RDE2NZA4RQT4IGHE	Fecha y Hora	29/09/2020 12:04:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/1

